

Estacionalidad y accesibilidad en destinos costeros: el caso de Playa del Museo en Mar del Plata, Argentina

Seasonality and accessibility in coastal destinations: The case of Playa del Museo in Mar del Plata, Argentina

 Mathías Daniel González Broeders
Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de
Ciencias Económicas y Sociales, Argentina
mathiasgonzalezok@gmail.com

Resumen: El artículo analiza la accesibilidad física en la Playa del Museo, ubicada en Mar del Plata, ciudad costera en la provincia de Buenos Aires y uno de los destinos turísticos más importantes de Argentina. Se centra en las diferencias entre temporada alta y baja. A través de una metodología cualitativa y exploratorio-descriptiva, se realizaron relevamientos de campo, entrevistas y análisis normativo. Los resultados evidencian una marcada “accesibilidad estacional”: durante el verano se instalan rampas, señalización y servicios accesibles, los cuales son retirados el resto del año, limitando el acceso para personas con discapacidad. Se propone el concepto de accesibilidad estacional para describir esta situación, cuestionando su uso como estrategia temporal. Se concluye que la accesibilidad debe ser una condición estructural y constante en los destinos turísticos, basada en el diseño universal y el respeto por la dignidad humana.

Palabras clave: accesibilidad estacional, turismo accesible, estacionalidad, Mar del Plata, discapacidad.

Abstract: *The article examines physical accessibility at Playa del Museo, located in Mar del Plata, a coastal city in the Province of Buenos Aires and one of Argentina's most prominent tourist destinations. It focuses on the disparities between the high and low tourist seasons.*

Recibido: 26 septiembre 2025
Revisado: 3 diciembre 2025
Aceptado: 7 enero 2026

© 2026 FCEyS-UNMDP.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia *Creative Commons*



Employing a qualitative and exploratory-descriptive methodology, the study included field surveys, interviews, and a normative analysis. The findings reveal a pronounced phenomenon of “seasonal accessibility”: during the summer season, ramps, signage, and accessible services are installed; however, these are removed for the remainder of the year, thereby restricting access for people with disabilities. The concept of seasonal accessibility is proposed to characterize this situation, while critically questioning its implementation as a temporary strategy. The study concludes that accessibility should constitute a structural and permanent condition in tourist destinations, grounded in the principles of universal design and in respect for human dignity.

Keywords: *seasonal accessibility, accessible tourism, seasonality, Mar del Plata, disability.*

1. INTRODUCCIÓN

El turismo es un fenómeno multifacético y en constante evolución. Con su naturaleza intrínsecamente diversa y su capacidad para adaptarse a las cambiantes demandas de los viajeros contemporáneos, se manifiesta en una variada gama de modalidades. Sin embargo, a pesar del amplio abanico de formas de hacer turismo, visitar una playa es una de las más populares (Dodds y Holmes, 2019). Claros ejemplos de un masivo turismo de sol y playa, prolongado desde hace muchos años hasta la actualidad, son destinos internacionales como Cancún, Bali, Miami o Tenerife.

En Argentina, la ciudad de Mar del Plata, ubicada sobre la costa atlántica y considerada el principal destino turístico de sol y playa del país, posee 47 kilómetros de costa, de los cuales más de 20 corresponden a playas, junto con otros atractivos como bahías, acantilados y bosques (Mar del Plata Turismo, 2023; Municipalidad de General Pueyrredon, 2024). Este carácter costero la convierte en uno de los destinos de mayor recepción turística del territorio nacional.

Las playas marplatenses son visitadas durante todo el año, aunque su mayor afluencia se concentra en la temporada estival. En este período, los turistas pueden elegir entre playas más tranquilas como las de Chapadmalal o Acantilados, más amplias en Punta Mogotes, con aguas calmas como Varese y Cabo Corrientes, rodeadas de bosques como Alfar, ubicadas cerca de la principal oferta hotelera y gastronómica como las playas del Centro, donde se encuentra la tradicional Playa Bristol, o con renovados balnearios como las playas de La Perla (Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata, 2025).

Durante el verano 2022-2023, según el Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), desde el 1 de diciembre al 31 de marzo la ciudad recibió 4.434.105 turistas, un 6,5% más que el verano anterior. Se trata de un volumen particularmente elevado dentro del contexto argentino, que reafirma la relevancia turística de la ciudad ("Más de 4,4 millones de turistas dejaron ingresos por \$278 mil millones en Mar del Plata", 2023). Sin embargo, la temporada siguiente (2023-2024) registró una caída interanual de 177.701 visitantes, alcanzando un total de 4.278.404 turistas, y fue considerada una "*temporada para olvidar*" por el Grupo Editor Informes ("Informe del EMTUR...", 2024). Más allá de la diferencia entre temporadas, ambas cifras reflejan volúmenes turísticos muy elevados en comparación con otras ciudades costeras del país como Pinamar o Villa Gesell, lo que reafirma la centralidad de Mar del Plata dentro del mapa turístico argentino.

El EMTURyC tiene a su cargo la administración y gestión de 47 Unidades Turísticas Fiscales (UTFs), localizadas a lo largo del sector costero del partido de General Pueyrredon. En ellas se concentran servicios de gastronomía, alojamiento, alquiler de unidades de sombra y diversas actividades recreativas, náuticas y deportivas, entre otras (EMTURyC, 2025). Este sistema de UTF constituye la principal estructura mediante la cual se organizan y operan los servicios vinculados al uso turístico de las playas de la ciudad, lo que permite comprender el funcionamiento y la dinámica de los espacios costeros formalizados.

Para el abordaje de este trabajo, se pondrá énfasis en la UTF Playa del Museo, sin nombre de fantasía asociado, ubicada en Avenida Félix U. Camet entre Avenida Constitución y Florisbelo Acosta (Figura 1). Esta UTF obtiene su nombre dado que se encuentra frente al Museo Provincial de Arte Contemporáneo MAR. La elección de la presente se debe a que es el punto de instalación durante los

meses de verano del Parador ReCrea, que ofrece, de forma libre y gratuita, actividades recreativas programadas y servicios accesibles al visitante (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2024).

El objetivo de la investigación es identificar y analizar las dinámicas y desafíos asociados con la accesibilidad en la Playa del Museo de Mar del Plata, con especial énfasis en la accesibilidad física durante la temporada turística estival y su variación en comparación con el resto del año. Para ello, se adopta un enfoque metodológico cualitativo con carácter exploratorio-descriptivo, siguiendo los términos propuestos por Hernández Sampieri *et al.* (2014). En este contexto, la accesibilidad refiere a las condiciones que deben cumplir los entornos, productos y servicios para ser utilizados de manera cómoda, segura, igualitaria y autónoma por todas las personas, incluidas aquellas con requerimientos específicos de acceso, ya sean motrices, sensoriales o cognitivos, garantizando su participación independiente y digna mediante principios de diseño universal (Universidad Piloto de Colombia, 2014; Darcy y Dickson, 2009).



Figura 1. Ubicación de Playa del Museo
Fuente: elaboración propia con Google Earth y Canva.

Como objetivos específicos se propone realizar un relevamiento de la accesibilidad física en la Playa del Museo de Mar del Plata durante la temporada estival y no estival; recopilar información detallada sobre la infraestructura y los servicios disponibles para personas con discapacidad motriz, así como información sobre servicios para personas con discapacidad sensorial, intelectual o combinada; examinar las políticas y regulaciones vigentes sobre accesibilidad en el turismo costero de Mar del Plata y analizar cómo se reflejan tanto en la información disponible en línea como en el terreno; proponer, comprender y analizar el concepto de accesibilidad estacional en el contexto del turismo costero, centrándose en el caso de estudio de Playa del Museo.

El presente artículo se organiza en cinco secciones. En la primera sección se presenta el marco teórico sobre turismo accesible y accesibilidad en playas. La segunda analiza el contexto argentino y marplatense, incluyendo la normativa vigente, los programas aplicados y la estacionalidad turística de la ciudad. La tercera detalla la metodología utilizada para la recolección y el análisis de datos. En la

cuarta sección se exponen los resultados del estudio de caso y se propone el concepto de accesibilidad estacional como herramienta conceptual para comprender estas variaciones. Finalmente, la quinta sección sintetiza las reflexiones finales y plantea posibles líneas de investigación futura.

2. MARCO TEÓRICO: TURISMO ACCESIBLE Y ACCESIBILIDAD EN PLAYAS

El turismo accesible es un concepto fundamental en la planificación turística y tiene como objetivo garantizar que todos los destinos, productos y servicios turísticos estén disponibles para todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, discapacidad o edad. Este enfoque no solo constituye un derecho humano, sino también una oportunidad para la inclusión y el desarrollo económico de los destinos turísticos (Darcy y Dickson, 2009). La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2014) propone una definición más amplia, conocida como “turismo accesible para todos”, que incluye no solo a personas con discapacidad permanente, sino también a aquellas con condiciones temporales, personas mayores y familias con niños pequeños.

La clasificación de la discapacidad que propone la OMT (2014) distingue tres tipos principales: física, sensorial e intelectual. La primera se refiere a las personas con una disminución de la capacidad de movimiento o la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea de manera parcial o general. La segunda incluye a personas ciegas o con disminución visual, y a personas sordas o con disminución auditiva. La última clasificación refiere a personas con discapacidad intelectual, caracterizada por una disminución de las funciones mentales superiores, que afecta aspectos como movilidad, percepción, comprensión, lenguaje y habilidades afectivas, entre otros. Ejemplos de ésta podrían ser las personas con autismo, con parálisis cerebral o con síndrome de Down. Se podría incluir una cuarta categoría para contemplar las personas con enfermedades mentales, como depresión, Alzheimer o epilepsia, y/o físicas, como diabetes, insuficiencias respiratorias o celiaquía.

En el contexto de la balnearización de las playas, según Mantero (2006), la creciente demanda de servicios en estos espacios, ha transformado a las playas en zonas urbano-turísticas. En este sentido, el servicio de sombra, que implica la presencia de sombrillas y carpas, se consolidó como un elemento esencial y se establecieron espacios que se fueron equipando gradualmente con sanitarios y vestuarios. Con el tiempo, y aprovechando las oportunidades de negocio, se institucionalizó y diversificó, e incorporó servicios de restauración y recreación.

Sin embargo, como explica Stamatiadou *et al.* (2025), muchas playas aún presentan dificultades de accesibilidad debido a infraestructuras insuficientes, como la ausencia de rampas, senderos adaptados y estacionamiento designado para personas con discapacidad. Estas limitaciones restringen la capacidad de las personas para interactuar plenamente con los espacios naturales y beneficiarse de sus ventajas físicas, mentales y sociales, lo que puede derivar en discriminación, dificultar la participación equitativa en la vida social y económica y aumentar el riesgo de aislamiento social. Por ello, garantizar accesibilidad se vuelve esencial para que todas las personas puedan disfrutar de estos entornos.

Además, visitar la playa tiene efectos positivos sobre la salud y el bienestar psicológico, especialmente relevantes para personas con discapacidad ya que las playas constituyen entornos ideales para la práctica de deportes adaptados y terapéuticos (Santana-Santana, Peña-Alonso y

Pérez-Chacón Espino, 2021). Este servicio, que constituye la razón de ser de las UTFs, es fundamental en su organización y funcionamiento.

3. CONTEXTO ARGENTINO Y MARPLATENSE: MARCO NORMATIVO, PROGRAMAS Y ESTACIONALIDAD

3.1. Normativa argentina sobre accesibilidad turística

La Ley Nacional de Turismo Accesible (Ley 25.643/2002) define el Turismo Accesible como un conjunto de actividades orientadas al turismo y la recreación que posibilitan la plena integración -tanto funcional como psicológica- de las personas con movilidad y/o comunicación reducidas. Estas actividades buscan asegurar que los visitantes disfruten de una mejor calidad de vida. No obstante, este concepto sigue evolucionando.

La Ordenanza 22.233/2015 sancionada por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, al que pertenece la ciudad de Mar del Plata, profundiza en la aplicación del concepto de accesibilidad en los balnearios, que garantiza el acceso, circulación y uso autónomo y funcionalmente seguro para todas las personas, incluyendo a quienes tienen en forma temporal o permanente su capacidad física o sensorial reducida. Estos beneficiarios comprenden a personas de la tercera edad, al grupo familiar con niños pequeños, niños y niñas y/o adolescentes, personas con discapacidad temporal (embarazadas, accidentadas o en procesos de rehabilitación, entre otras) y con discapacidades permanentes, que según las estadísticas generales conforman un segmento de aproximadamente el 40% de la población mundial (Fernández y Fernández, 2016).

El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (MinTurDep) propone la aplicación de diversas directrices de gestión como pautas voluntarias de acción que contribuyen a optimizar la calidad del servicio desde una perspectiva ambiental, social y cultural. Las directrices propuestas incluyen Accesibilidad para Espacios y Servicios Turísticos, Sostenibilidad Turística, Competitividad, y otras específicas para bodegas, ferias de artesanos, termas y otros espacios.

Las Directrices de Accesibilidad para Espacios y Servicios Turísticos (2023) se dividen en cinco ejes: Accesibilidad Arquitectónica (entornos, ingresos, espacios de atención y contacto, circulación, sanitarios, vestuarios y equipamiento accesibles), Comunicación, Iluminación y Señalización Accesible, Seguridad, Capacitación de Personal y Accesibilidad en Espacios Específicos (recreativos y deportivos, gastronómicos, culturales, naturales, turísticos).

En cuanto a los balnearios, el Manual indica que las necesidades básicas a satisfacer son: que la mayor parte de las personas pueda acceder, circular y salir de las zonas de playa, disfrutar con seguridad e igualdad de los servicios disponibles (zonas de gastronomía, sanitarios, piscinas, juegos, espacios de sombra y descanso, entre otros), y facilitar el acceso hasta el mar, el baño y la salida del agua de manera segura y autónoma.

3.2. Programas aplicados en Mar del Plata

Según el Departamento de Investigación y Desarrollo del EMTURyC de Mar del Plata, existen dos categorías de playas con balnearios: accesibles y accesibles con ayuda. La principal diferencia radica en

el nivel de autonomía que pueden experimentar las personas con discapacidad, especialmente motriz. En un balneario accesible, se eliminan la mayoría de las barreras y se proporcionan instalaciones que permiten a las personas disfrutar de las mismas comodidades que quienes no tienen discapacidad, sin asistencia constante. En un balneario accesible con ayuda, aún pueden existir limitaciones que requieren asistencia adicional.

A su vez, la Guía de Servicios Turísticos Accesibles redactada por EMTURyC y actualizada anualmente incluye información necesaria para que los usuarios con comunicación o movilidad reducida puedan consultar al visitar la ciudad. Se encuentran especificados alojamientos, balnearios, establecimientos gastronómicos, centros culturales, museos y teatros, centros comerciales, murales, oficinas de informes, plazas y métodos de transporte accesibles.

El Programa ReCreo es una iniciativa impulsada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de promover el turismo, la cultura y el acceso a actividades recreativas en los 135 municipios. Desde su lanzamiento en 2021, se ha estructurado en diversas propuestas que buscan descentralizar la oferta turística y cultural y garantizar que tanto residentes como visitantes disfruten de experiencias inclusivas y accesibles.

Entre sus principales acciones, ReCreo en la Provincia incluye:

- Caminos ReCreo: circuitos autoguiados que destacan patrimonios naturales, históricos y culturales en distintos puntos de la provincia.
- Campos ReCreo: espacios destinados a la recreación y el esparcimiento al aire libre, donde se realizan actividades deportivas y educativas.
- Circuitos Culturales ReCreo: recorridos diseñados para promover el arte y la identidad bonaerense, incluyendo festivales, ferias y exposiciones.
- Eventos y actividades gratuitas en plazas, parques y espacios públicos, que incluyen desde espectáculos en vivo hasta talleres de formación.
- Beneficios y descuentos en comercios adheridos al programa, que incentivan el consumo en destinos turísticos y locales gastronómicos.

En el marco de esta iniciativa, surge el Parador ReCreo, una propuesta específica que se instala en distintas localidades costeras durante la temporada de verano. En Mar del Plata, el parador se ubica en Playa del Museo desde 2021 y ofrece actividades de recreación y promoción en colaboración con diversos organismos públicos provinciales. Entre los servicios brindados se destacan el área con carpas, sombrillas, reposeras, silla anfibia, *wifi*, talleres, clases, deportes, columpio acrobático y competencias familiares. Además, la aplicación ReCreo permite consultar el calendario anual de actividades. En la Guía de Servicios Turísticos Accesibles de la ciudad, mencionada previamente, este Parador/Balneario aparece bajo la categoría “Accesible con Ayuda”.

Cabe destacar que, por razones presupuestarias, el Parador ReCreo no se presentó en Mar del Plata durante la temporada de verano 2024-2025, y se trasladó, en su lugar, a los municipios de Villa Gesell y Miramar (Redacción 0223, 2024).

Este espacio aporta accesibilidad física mediante la instalación de rampas de madera que cumplen con las Directrices de Accesibilidad (MinTurDep, 2023), además de la adaptación de dos de los tres accesos para hacerlos accesibles. Asimismo, se implementa señalización específica, se refuerza

la seguridad con la presencia de guardavidas y personal capacitado y se amplía la oferta recreativa con espectáculos en vivo, deportes y juegos interactivos. También se dispone de infraestructura adicional, como un escenario para presentaciones, baños, áreas de descanso, juegos (como canchas de tejo, vóley, fútbol tenis y camas elásticas), espacios con dispositivos digitales y un tótem para la carga de celulares.

Sin embargo, fuera de la temporada veraniega, estos servicios e instalaciones desaparecen. Se retiran las rampas de madera y se deja al descubierto una escalera empinada sin barandas y una rampa de tierra, piedra y cemento igualmente inaccesible, lo que imposibilita el ingreso de personas con discapacidad motriz o en silla de ruedas. Del mismo modo, la ausencia de casillas de guardavidas en Playa del Museo y en el resto de las playas de la ciudad deja a los residentes y visitantes sin cobertura de seguridad, acorde a la normativa vigente que establece la presencia de guardavidas únicamente entre el 1 de noviembre y el 30 de abril (“Comenzó el operativo de seguridad en playas públicas y privadas de la ciudad”, 2023).

Además, la falta de organización de espectáculos, juegos y actividades deportivas por parte del Estado reduce significativamente la oferta turística en la costa norte de la ciudad. La infraestructura, que en temporada alta dinamiza la playa, se desmonta por completo y deja un espacio vacío y sin servicios frente al inmenso mar argentino (“Con recreación y shows, el 15 de enero abrirá el parador ReCreo en Mar del Plata”, 2024).

3.3. Estacionalidad turística en Mar del Plata

Mar del Plata, ubicada en la costa este de Argentina a orillas del océano Atlántico, ha ganado renombre a nivel nacional e internacional debido a su arraigada tradición en el ámbito del turismo de sol y playa. Esta modalidad turística se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la identidad de la ciudad y ha definido su perfil como un destino de referencia para aquellos viajeros y residentes que buscan disfrutar de experiencias costeras excepcionales. En contraposición a esta forma de turismo masivo, existen esfuerzos por posicionar a la ciudad como destino cultural, sustentable, histórico, gastronómico, deportivo y de turismo de reuniones. Gudefin (2006) destaca la potencialidad turística de su patrimonio arquitectónico religioso y García (2016) resalta la importancia del turismo de reuniones y congresos para generar empleo, recursos y mejorar la imagen de la ciudad, además de contribuir a romper la estacionalidad.

Sin embargo, siguiendo a Benseny (2020), la prevalencia en reconocimiento de su función balnearia existe desde los momentos fundacionales de la ciudad con la expansión de las vías férreas en 1886 y la apertura del Hotel Bristol en 1888, acompañada por el progresivo arribo de turistas. Es así que este modelo de sol y playa predomina hasta el día de hoy y tiene un carácter emblemático en la ciudad desde sus comienzos (Mantero *et al.*, 1997).

El desafío más significativo que enfrentan los destinos turísticos costeros radica en la marcada estacionalidad asociada al producto de sol y playa (Varisco, 2014). La Real Academia Española define a la estacionalidad como una “*relación de dependencia con respecto a un período de tiempo concreto, por ejemplo, con respecto a una estación del año*”. Durante la temporada estival, la playa, un espacio con un fuerte componente tanto natural como público/urbano, es el recurso convocante, mientras que durante el resto del año, la costa se transforma en un telón de fondo en constante evolución (Varisco, 2018; Carbonell, 2010). Esta imposibilidad fáctica de una distribución uniforme de flujos turísticos a

través del año, que adquiere diferentes caracteres en relación al singular contexto de cada destino y de cada producto, se torna crítico en el litoral atlántico bonaerense y, específicamente, en la ciudad de Mar del Plata (Mantero, 2006).

Como se observa en la Figura 2, la estacionalidad en Mar del Plata es evidente. Durante los meses de temperaturas más altas (octubre a marzo), que incluyen la pretemporada (octubre y noviembre) y la temporada alta oficial (diciembre a marzo), el número de pernотaciones alcanza 3.249.592. En cambio, durante los meses más fríos, de abril a septiembre, que constituyen la temporada baja, desciende a 1.361.862, lo que representa una caída del 58,1% en comparación con la temporada de verano. No obstante, durante el mes de julio, las vacaciones de invierno generan un aumento temporal de visitantes que provoca un pico momentáneo en la ocupación hotelera y la actividad turística. Esta tendencia también se refleja en la cantidad de viajeros hospedados, ya que en el bimestre más frío se registra un 53,5% menos de visitantes que en la temporada alta. Para más detalles, puede consultarse la Tabla 1.



Figura 2. Pernотaciones y Viajeros hospedados en Mar del Plata (2023-2024)

Fuente: elaboración propia con Excel y Canva en base a Encuestas de Ocupación Hotelera del INDEC (2023-2024).

Durante la temporada alta, el sector hotelero experimenta un nivel de ocupación considerable, al igual que la demanda en los sectores gastronómico y balneario, que aumenta notablemente en comparación con el resto del año. Al analizar la motivación principal de los viajeros que visitan la ciudad, las playas -y en particular los balnearios privados que operan bajo licitación- se convierten en un factor clave de competencia.

Tabla 1. Pernoctaciones y Viajeros hospedados en Mar del Plata (2023-2024)

Mes y Año	Pernoctaciones	Viajeros hospedados
Julio 2023	215.150	55.625
Agosto 2023	219.458	62.282
Septiembre 2023	448.650	110.639
Octubre 2023	344.453	97.305
Noviembre 2023	357.659	107.796
Diciembre 2023	384.473	110.182
Enero 2024	946.510	211.833
Febrero 2024	771.601	170.562
Marzo 2024	444.896	115.147
Abril 2024	207.198	63.124
Mayo 2024	130.848	42.948
Junio 2024	140.558	43.280

Fuente: elaboración propia en base a Encuestas de Ocupación Hotelera del INDEC (2023-2024).

4. ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS

Para el desarrollo del estudio se adoptó un enfoque metodológico basado en la combinación de técnicas de recolección de datos primarios y secundarios. Se realizó un relevamiento de campo mediante visitas a la playa seleccionada, con el objetivo de observar y registrar las condiciones de accesibilidad en distintos momentos del año. Este relevamiento se llevó a cabo en los meses de agosto y septiembre de 2023, lo que permitió analizar la accesibilidad en temporada baja, mientras que la información sobre la infraestructura y los servicios accesibles disponibles en temporada alta se recopiló a través de fuentes *online* correspondientes a los períodos de verano 2022-2023 y 2023-2024.

La recopilación de datos se estructuró a partir de una planilla de relevamiento diseñada con base en los criterios establecidos en el Manual de Accesibilidad Universal de Boudeguer Simonetti, Prett Weber y Squella Fernández (2010), el Manual sobre Turismo Accesible para Todos de la OMT (2014) y las Directrices de Accesibilidad para Espacios y Servicios Turísticos del MinTurDep (2023), (Tabla 2). Adicionalmente, se llevó a cabo una entrevista con un representante del EMTURyC en el mes de septiembre de 2023, con el fin de complementar la información sobre normativas y medidas implementadas en materia de accesibilidad.

En cuanto a las fuentes secundarias, se consultaron revistas académicas, sitios web especializados y documentos legales, incluyendo leyes y ordenanzas vigentes, para contextualizar la accesibilidad turística en playas y analizar la normativa aplicable.

Tabla 2. Planilla de relevamiento de información

Playa:	Dirección:
ACCESO AL ENTORNO DE LA PLAYA	
- Estacionamiento reservado (no / sí calle / sí privado): - Servicio de transporte público urbano (nro. líneas):	
PASEO MARÍTIMO	
- Acceso al paseo con rampa en cruce peatonal más cercano (no / sí / malas condiciones u obstruido): - Ancho mínimo de 1,20 m p/silla de ruedas (no / sí / en parte): - Pavimento homogéneo sin desniveles ni escalones (no / sí / malas condiciones): - Presencia de línea podotáctil (no / sí / en parte): - Obstrucciones:	
ACCESO A LA PLAYA (RAMPA) -completar si existe rampa-	
- Ancho mínimo de 1,20 m p / silla de ruedas (no / sí / en parte): - Nivel de pronunciación (alta / media / baja): - Estado de las condiciones generales (muy buenas / buenas / regulares / malas / muy malas): - Pasamanos (no / sí / en parte):	
ACCESO A LA PLAYA (ESCALERA) -completar si existe escalera-	
- Estado de las condiciones generales (muy buenas / buenas / regulares / malas / muy malas): - Pasamanos (no / sí / en parte):	
CAMINO HACIA EL MAR -completar si existe-	
- Material: - Estado de las condiciones generales (muy buenas / buenas / regulares / malas / muy malas):	
SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	
- Carteles indicadores (no / sí / malas condiciones): - Información <i>online</i> (no / sí / desactualizada):	
SERVICIOS ACCESIBLES	
- Vestuarios, baños y/o duchas adaptados: - Zona de sombra con sombrillas y hamacas: - Productos de apoyo disponibles (sillas y muletas anfibia, chalecos y aros de flotación, grúas para la transferencia de la PMR desde la silla de ruedas a la silla anfibia, etc.): - Juegos accesibles: - Servicios de gastronomía accesibles:	
GUARDAVIDAS/PERSONAL DE APOYO	

Fuente: elaboración propia

Para el análisis de los datos, se empleó un enfoque comparativo que permitió evaluar las diferencias en accesibilidad entre temporada alta y baja. Los resultados fueron sintetizados en una tabla comparativa, presentada en la cuarta sección, que facilita la identificación de brechas y oportunidades de mejora en los servicios accesibles. Las variables de estudio consideradas en el análisis incluyen el acceso al entorno de la playa, el paseo marítimo, los accesos (rampas y escaleras), los caminos hacia el mar, la señalización y comunicación, los servicios accesibles y la presencia de guardavidas o personal de apoyo. Asimismo, se recurrió al uso de programas de procesamiento de datos como Excel para la sistematización de la información recopilada. Adicionalmente, se utilizó Google Earth, en particular, la herramienta de vista histórica, para visualizar desde una perspectiva aérea cómo se modificó el terreno entre temporada baja y alta, lo que permitió analizar los cambios en la infraestructura y disposición de servicios en función de la demanda turística.

De manera preliminar, los hallazgos indican que existen diferencias significativas en la accesibilidad de la playa entre temporada alta y baja, aspecto que se desarrolla en detalle en la siguiente sección.

5. LA ACCESIBILIDAD COMO ATRIBUTO TEMPORAL: HALLAZGOS Y FORMULACIÓN CONCEPTUAL

5.1. Resultados del análisis de accesibilidad en temporada alta y baja

El análisis comparativo entre temporada alta y baja permite observar contrastes significativos en la configuración espacial, la disponibilidad de servicios y las condiciones de accesibilidad en Playa del Museo. La Tabla 3 sintetiza estos hallazgos generales, mientras que la Figura 3 evidencia de manera clara esta diferencia. En la fotografía de abril de 2023 (izquierda), la playa aparece en su estado natural, con una extensa franja de arena sin obras de equipamiento e instalaciones temporales, a excepción de algunos elementos fijos, como el puesto de guardavidas. En contraste, en la imagen de febrero de 2024 (derecha), correspondiente a la temporada alta, se observa el Parador ReCreo, instalado con estructuras como carpas, sombrillas, pasarelas, zonas de recreación y áreas de sombra, además de una mayor afluencia de visitantes. Esta comparación pone en evidencia cómo la disponibilidad de servicios y la configuración del espacio cambian drásticamente entre la temporada baja y alta, lo que impacta tanto en la accesibilidad como en la oferta recreativa de la playa.

En cuanto al acceso al entorno de la playa, tanto en temporada alta como baja se observa la ausencia de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, mientras que en ambos períodos operan cuatro líneas de transporte público que facilitan la llegada al sector. El paseo marítimo se mantiene igual en las dos temporadas: un ancho de 1,50 m, sin escalones, pero con un pavimento deteriorado (roturas, levantamientos y baches). No posee línea podotáctil. El cruce peatonal accesible más cercano se ubica en la calle Florisbelo Acosta, equipado con rampa y con distancias variables según el punto de acceso: 60 m respecto al Acceso A, 350 m respecto al B y 420 m respecto al C. A estas condiciones se suman obstrucciones persistentes durante el año -bicicletas y motos estacionadas, bolsas de basura y un caño vertical en la parada de colectivo- que reducen el ancho útil de circulación.

Tabla 3. Comparación sobre accesibilidad en Playa del Museo en diferentes temporadas

Parador ReCreo / Playa del Museo	TEMPORADA ALTA (Parador ReCreo)	TEMPORADA BAJA (Playa del Museo)
Acceso al entorno de la playa	Estacionamiento reservado: NO Cantidad de líneas de servicio de transporte urbano público: 4	Ídem a temporada alta.
Paseo marítimo	Ancho: 1,50 m Cruce peatonal con semáforo más cercano: en calle Florisbelo Acosta, con rampa. Ubicado a 60 m del Acceso A, a 350 m del Acceso B y a 420 m del Acceso C. Pavimento: sin escalones, malas condiciones, roturas, levantamientos, baches). Línea podotáctil: no posee. Obstrucciones: bicicletas y motos estacionadas, bolsas de basura, caño vertical en la parada de colectivo más cercana.	Ídem a temporada alta.
Accesos (Ver Figura 4)	Acceso A Ingreso por dos toboganes. Acceso B Ingreso por rampa de madera con nivel de pronunciación medio. Cumple con 1,50 m de ancho mínimo y posee baranda en ambos lados de la rampa. Acceso C Ingreso por escalera de cemento. Nivel de pendiente elevado, sin baranda. No cumple con ancho mínimo y se encuentra en malas condiciones.	Ingreso por escaleras de tierra, piedra y cemento. No cumple con ancho mínimo y no tiene baranda. Nivel de pendiente elevado, en malas condiciones. Ingreso por rampa de tierra, piedra y cemento. En partes cumple con el ancho mínimo, tiene una pronunciación alta, sin baranda y en muy malas condiciones. Ídem a temporada alta.
Camino hacia el mar	No hay camino hacia el mar.	Ídem a temporada alta.
Señalización y comunicación	Señalización: presencia de carteles indicadores. Comunicación: información <i>online</i> actualizada.	Señalización: no presenta. Comunicación: escasa información <i>online</i> .
Servicios accesibles	Juegos y actividades accesibles (<i>shows</i> , deportes, juegos).	Sin servicios accesibles.
Guardavidas / Personal de apoyo	2 casillas de guardavidas.	Sin casillas de guardavidas.

Fuente: elaboración propia.



Figura 3. Vista aérea Playa del Museo en temporada baja y en temporada alta
Fuente: elaboración propia con Google Earth y Canva.

Los accesos a la playa (Figura 4) concentran algunas de las diferencias más importantes entre temporadas. Durante todo el año, el Acceso A no resulta accesible. En temporada alta se colocan dos toboganes sobre la escalera existente, mientras que en temporada baja permanece la escalera de tierra, piedra y cemento, con pendiente elevada, ancho insuficiente, sin baranda y en muy malas condiciones. El Acceso B es el único que presenta características adecuadas en verano: una rampa de madera con pronunciación media, ancho mínimo de 1,50 m y barandas en ambos lados. Sin embargo, en temporada baja esta infraestructura desaparece, dando lugar a una rampa de tierra, piedra y cemento, con tramos que cumplen parcialmente con el ancho mínimo, una pendiente elevada, ausencia de barandas y un estado general muy deteriorado. El Acceso C, por su parte, muestra condiciones deficientes durante todo el año: una escalera de cemento con pendiente pronunciada, sin baranda, sin ancho suficiente y en mal estado general. En ninguno de los períodos analizados existe un camino hacia el mar, lo que imposibilita el acceso autónomo al sector húmedo de la playa para personas con movilidad reducida.



Figura 4. Accesos a la playa y cruces peatonales más cercanos
Fuente: elaboración propia con Google Earth y Canva.

Las diferencias también se evidencian en la señalización, la comunicación y los servicios accesibles. En temporada alta hay presencia de carteles indicadores y la información *online* se mantiene actualizada; además, se ofrecen juegos y actividades accesibles vinculadas al funcionamiento del Parador ReCreo. En temporada baja, la señalización desaparece por completo, la comunicación digital es escasa y no se brindan servicios accesibles de ningún tipo.

Finalmente, en materia de personal de apoyo y seguridad, durante la temporada alta se instalan dos casillas de guardavidas que cumplen funciones de vigilancia y asistencia y fortalecen las condiciones de seguridad en el sector costero. En temporada baja, en cambio, no se cuenta con presencia de guardavidas, sigue la normativa vigente explicada previamente, lo que reduce las posibilidades de uso seguro del espacio.

Los resultados sintetizados en la Tabla 3 permiten identificar tres patrones claros:

- 1) ciertas condiciones del entorno permanecen estables durante todo el año (paseo marítimo, estado general del pavimento);
- 2) otras se mantienen en verano pero desaparecen o se deterioran en invierno (señalización, comunicación, servicios accesibles); y
- 3) las infraestructuras críticas para la accesibilidad -rampas, barandas, pasarelas, equipamiento- solo están presentes en la temporada alta únicamente cuando opera el Parador ReCreo.

Esta variación estacional en los elementos que permiten o limitan la accesibilidad constituye el núcleo de la problemática analizada.

5.2. El concepto de accesibilidad estacional

A partir de los resultados expuestos, se propone el concepto de accesibilidad estacional para describir el fenómeno por el cual empresas (de cualquier índole, naturaleza, estructura de propiedad o control de gestión) y organismos públicos modifican, refuerzan o aplican condiciones de accesibilidad únicamente durante los períodos de mayor afluencia turística. Esto incluye infraestructura física (rampas, pasarelas, barandas, equipamientos temporales), señalética, servicios, mobiliario, así como capacitaciones de personal y cumplimiento de normativas específicas. En la práctica, estas condiciones se implementan en temporada alta y se reducen o directamente se eliminan durante la temporada baja.

La accesibilidad, que debería constituir un principio ético, un derecho humano y un aspecto inherente al diseño universal, se convierte en una oportunidad de mercado que responde a la competitividad empresarial (Fraiz Brea, González y Domínguez Vila, 2008). Frente al crecimiento proyectado de la población mayor (más de 2.000 millones de personas mayores de 60 años para 2050) y a la consolidación del turismo accesible como segmento emergente, muchas organizaciones priorizan la accesibilidad como atributo comercial (Hernández-Galán *et al.*, 2017). Este nicho de mercado no es nuevo, sino que tiempo atrás ha sido mal atendido debido a la incomprensión y desconocimiento por parte del sistema de la actividad turística y de los beneficios que este fenómeno atrae a los destinos (Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física, 2023). Es por eso que el público objetivo comprendido por las personas con discapacidad en la última década ha cobrado un mayor protagonismo en el ámbito turístico (Salazar Cerdas, 2021).

No es inapropiado considerar a las personas con discapacidad como un segmento de mercado con la capacidad de aportar beneficios al destino, siempre y cuando se observen y apliquen rigurosamente las normativas de accesibilidad. No obstante, es fundamental que esta implementación vaya más allá de una mera perspectiva de rentabilidad económica y se base en el respeto a la dignidad humana y en la promoción del derecho a la igualdad.

En lo que concierne a la aplicación del término propuesto, puede ser empleado en cualquier espacio público o privado utilizado por turistas y residentes en destinos con marcada estacionalidad. De acuerdo con lo expuesto, alojamiento, gastronomía, playas, balnearios, centros comerciales, museos, festivales, aeropuertos, instalaciones de entretenimiento, servicios y facilidades que componen a la infraestructura turística podrían ser analizados desde esta perspectiva en menor o mayor medida.

En la ciudad de Mar del Plata, como se analiza en el caso presente, la accesibilidad estacional se puede apreciar con mayor nitidez en el sector costero. La infraestructura del turismo está destinada a la temporada alta, justificada en una marcada afluencia de visitantes, y descuidada o eliminada durante la temporada baja (Díaz Varela y Atanasoska, 2020). Las playas pueden presentar una apariencia inclusiva en temporada alta, con rampas, sillas anfibas, pasarelas y personal capacitado, pero, una vez finalizada, estos elementos desaparecen. De este modo, los residentes con discapacidad, así como los turistas que visitan la ciudad fuera del verano, se ven privados de su derecho al disfrute y uso del espacio público.

La accesibilidad estacional crea una brecha entre la accesibilidad “para el turista” y la accesibilidad “para la vida cotidiana”. Mientras que la primera responde a una lógica de consumo, la

segunda está vinculada a la calidad de vida, a la inclusión social y a la justicia espacial. Esta contradicción se profundiza cuando la infraestructura temporal se utiliza como una fachada que presenta al destino como accesible, mientras que la realidad es que dicha accesibilidad no es sostenida ni garantizada durante la mayor parte del año.

6. REFLEXIONES FINALES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación ha permitido identificar y analizar las dinámicas y desafíos de la accesibilidad en la Playa del Museo de Mar del Plata, con especial énfasis en la accesibilidad física durante la temporada estival y su variación a lo largo del año. Los resultados evidencian que, si bien en temporada alta se implementan infraestructuras y servicios orientados a garantizar un acceso más inclusivo -como rampas, señalización y la presencia de personal especializado-, estas mejoras desaparecen casi por completo fuera del período turístico y limitan significativamente el acceso a ciertos sectores de la población.

El relevamiento mostró que la accesibilidad física presenta avances durante la temporada estival, con la instalación de rampas de madera y la presencia de guardavidas, pero enfrenta serias deficiencias en la temporada no veraniega, cuando estas estructuras son removidas. El análisis de políticas y regulaciones vigentes indica que, si bien existen normativas que buscan garantizar la accesibilidad en el turismo costero, su implementación es estacional y no se mantiene de forma continua.

Desde una perspectiva conceptual, este estudio ha permitido vincular accesibilidad y estacionalidad, generar y profundizar el término accesibilidad estacional. Se evidencia cómo el acceso a espacios costeros puede verse condicionado y afectar a personas con discapacidad motriz, sensorial, intelectual o combinada. Este fenómeno plantea la necesidad de repensar la accesibilidad en el turismo, no solo como requisito para la temporada alta, sino como una condición esencial para garantizar el derecho al disfrute de estos espacios de manera equitativa y sostenida en el tiempo.

Para lograr una verdadera inclusión y equidad, los destinos turísticos de sol y playa deben considerar la accesibilidad como un compromiso constante y no solo como una medida temporal para atraer visitantes. Esto implica mantener las instalaciones y servicios accesibles durante todo el año y brindar a la comunidad local y visitantes con discapacidades la oportunidad de disfrutar de las playas en igualdad de condiciones con el resto de la población. La incorporación del diseño universal en la planificación y gestión de los espacios turísticos resulta fundamental para que la accesibilidad no dependa de la temporalidad, sino que esté integrada permanentemente en la infraestructura y los servicios. Aplicar estos criterios en Playa del Museo permitiría que las mejoras no sean temporales ni exclusivas de la temporada alta, sino parte de una estrategia integral de inclusión en el turismo costero.

Las costas de Mar del Plata ejercen un atractivo incesante sobre los visitantes durante todas las estaciones del año. El turismo desempeña un papel crucial al servir de puente entre los derechos de las personas con discapacidad y los desafíos que imponen las barreras ambientales, físicas y sociales (Cruz Hernández *et al.*, 2019). Por ello, tanto el sector público como el privado deben asumir la responsabilidad de garantizar la accesibilidad en todo momento.

En función de estos hallazgos, resulta imprescindible que las políticas públicas y las estrategias de gestión turística consideren la accesibilidad como un criterio transversal e invariable, y aseguren que las mejoras implementadas en temporada alta no desaparezcan una vez finalizada. Futuras investigaciones podrían centrarse en el impacto que estas barreras generan en los visitantes durante la temporada baja, así como en el desarrollo de estrategias basadas en el diseño universal que permitan una accesibilidad sostenida a lo largo del año.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benseny, G. (2020). Análisis y evolución del territorio turístico litoral en Mar del Plata, Argentina. En L. E. Kallsten (Ed.), *CONDET 2019. IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación Acción en Turismo "De la producción al intercambio social del conocimiento"* (pp. 361-380). Universidad Nacional de Misiones.
- Boudeguer Simonetti, A., Prett Weber, P. y Squella Fernández, P. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal. Ciudades y Espacios para Todos*. Corporación Ciudad Accesible.
- Carbonell, E. (2010). La patrimonialización de un paisaje marítimo: de la arena de la playa a la arena política. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8(4), 569-581.
- Comenzó el operativo de seguridad en playas públicas y privadas de la ciudad. (2023, 1 noviembre). *La Capital*. Sección La Ciudad. <https://www.lacapitalmdp.com/comenzo-el-operativo-de-seguridad-en-playas-publicas-y-privadas-de-la-ciudad/>
- Con recreación y shows, el 15 de enero abrirá el parador ReCreo en Mar del Plata. (2024, 11 de enero). *La Capital*. Sección La Ciudad. <https://www.lacapitalmdp.com/con-oferta-renovada-y-shows-el-15-de-enero-abre-el-parador-recreo-en-mar-del-plata/>
- Cruz Hernández, A. M., Bello Baltazar, E., Enríquez, P. L., y Mondragón Ríos, R. (2019). Percepción del turismo accesible para personas con discapacidad, el caso del Centro Ecoturístico El Arcotete, Chiapas, México. *El Periplo Sustentable*, (37), pp. 222-240.
- Darcy, S., y Dickson, T. (2009). A whole-of-life approach to tourism: The case for Accessible Tourism Experiences. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 16(1), 32-44.
- Díaz Varela, M., y Atanasoska, K. (2020). Espacio público versus infraestructura del turismo. *Anales de Investigación en Arquitectura*, 11(1). <https://doi.org/10.18861/ania.2021.11.1.3000>
- Dodds, R., y Holmes, M. R. (2019). Beach tourists; what factors satisfy them and drive them to return. *Ocean & Coastal Management*, 168, 158-166. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2018.10.034>
- Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata. (2025). *Playas*. <https://www.turismomardelplata.gob.ar/ASP/SP/playas-balnearios-amarlaweb.asp>
- Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata (2025). *Servicios Turísticos Accesibles 2025*. <https://www.turismomardelplata.gob.ar/Guia-accesible.pdf>
- Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata (2025). *Unidades Turísticas Fiscales*. <https://www.turismomardelplata.gob.ar/utf.pdf>
- Fernández, V., y Fernández, A. (2016). *Personas con Discapacidad. Buen trato y calidad de atención a personas con discapacidad. Pautas de comunicación en la atención en empresas turísticas*. Universidad Nacional de Quilmes.

- Fraiz Brea, J. A., González, M. E. A., y Domínguez Vila, T. (2008). La accesibilidad como oportunidad de mercado en el management de destinos turísticos. *Journal of Tourism Analysis*, 5, 30-45.
- García, M. G. (2016). *Turismo de reuniones en la ciudad de Mar del Plata: situación actual desde la percepción del Mar del Plata Convention & Visitors Bureau* (Monografía de Graduación). Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2622/1/garcia-2016.pdf>
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (2024). *Bueno, bonito y bonaerense: la Provincia inaugura el Parador ReCrea en MDQ*. https://www.gba.gob.ar/produccion/noticias/bueno_bonito_y_bonaerense_la_provincia_inaugura_el_parador_recreo_en_mdq
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (2024). *Parador ReCrea de Mar del Plata*. <https://recreo.gba.gob.ar/recess/multiple/548>
- Gudefin, L. (2006). Diagnóstico de la potencialidad turística del patrimonio arquitectónico religioso en Mar del Plata. *FACES*, 12(27), 95-110. <https://eco.mdp.edu.ar/revistas/index.php/faces/article/view/211>
- Hernández-Galán, J., Borau Jordán, J. L., Sánchez Martín, C., Martorell Martínez, V., Medina Higuera, M., Carmona Rojo, I., López Gómez, R., Almonacid Ramos, J. C., Barragán Iturriaga, A., Bascones, L. M., Aymerich Sabariego, M., y Clemente Izquierdo, M. S. (2017). *Observatorio de accesibilidad universal del turismo en España*. Fundación ONCE.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. P., Méndez Valencia, S., y Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Education.
- Informe del EMTUR: una temporada de verano para olvidar en Mar del Plata. (2024, 18 de abril). *El Cronista*. Sección Regionales. <https://www.elcronista.ar/informe-del-emtur-una-temporada-de-verano-para-olvidar-en-mar-del-plata>
- Ley 25.643 de 2002. Ley Nacional de Turismo Accesible. 11 de septiembre del 2002. *Boletín Oficial de la República Argentina*, (29982).
- Mantero, J. C., Bertoni, M., Benseny, G., y Barbini, B. (1997). Afrontar la estacionalidad: Mar del Plata. *Aportes y Transferencias*, 1(1), 75-107. <https://eco.mdp.edu.ar/revistas/index.php/aportes/article/view/723>
- Mantero, J. C. (2006). Urbanización y balnearización del litoral atlántico. En F. Isla, y C. Lasta (Eds.), *Manual de manejo costero para la Provincia de Buenos Aires* (pp. 167-204). EUDEM.
- Mar del Plata Turismo. (2023). *Playas de Mar del Plata*. <https://www.mardelplataturismo.com.ar/playas.html>
- Más de 4,4 millones de turistas dejaron ingresos por \$278 mil millones en Mar del Plata. (2023, 12 de abril). *Télam Digital*. Sección Turismo. <https://web.archive.org/web/20230413062144/https://www.telam.com.ar/notas/202304/625267-mar-plata-temporada-turistas-emtur.html>
- Ministerio de Turismo y Deportes, Sistema Argentino de Calidad Turística. (2023). *Directrices de Gestión*. <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/sistema-argentino-de-calidad-turistica/directrices-de-gestion>
- Ministerio de Turismo y Deportes, Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional. (2023). *Directrices de Accesibilidad para Espacios y Servicios Turísticos*. https://cdn.tierradelfuego.org.ar/descargas/Directrices_Accesibilidad_Servicios_Tur%C3%ADscos.pdf

- Municipalidad de General Pueyrredon. (2024). *Mar del Plata 150 años*. <https://www.mardelplata.gob.ar/MardelPlata>
- Ordenanza Municipal 22.233 de 2015. Por la cual los concesionarios de los balnearios emplazados en el Partido de General Pueyrredon deberán adaptar su infraestructura y servicios a los lineamientos de accesibilidad teniendo en cuenta las condiciones y la ecuación económica de la unidad turística fiscal. Se establecen plazos y sanciones. 28 de mayo de 2015. Municipalidad de General Pueyrredon.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2014). *Manual sobre turismo accesible para todos: principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo 1: Turismo Accesible, definición y contexto*. OMT.
- Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física. (2023). *Manual para el desarrollo de un viaje inclusivo*. PREDIF-TUR4ALL, p. 11.
- Real Academia Española. (s/f). *Estacionalidad*. <https://dle.rae.es/estacionalidad>
- Redacción 0223. (2024, 6 de noviembre). Mar del Plata no tendrá su parador ReCrea este verano. 0223. <https://www.0223.com.ar/nota/2024-11-6-11-1-0-mar-del-plata-no-tendra-su-parador-recreo-este-verano>
- Salazar Cerdas, J. A. (2021). *Turismo accesible: integración de las personas con discapacidad a las actividades turísticas* (Tesis de Maestría). Universidad de Costa Rica. <https://hdl.handle.net/10669/83350>
- Santana-Santana, S. B., Peña-Alonso, C., y Pérez-Chacón Espino, E. (2021). Assessing universal accessibility in Spanish beaches. *Ocean & Coastal Management*, 201, <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2020.105486>
- Stamatiadou, V., Mazaris, A. D., Chalazas, T., Velegrakis, A. F., y Katsanevakis, S. (2025). Are beaches accessible to all? Economic valuation and mapping of recreational ecosystem services for wheelchair users in Greece. *Marine Policy*, 180, 106805, <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2025.106805>
- Universidad Piloto de Colombia. (2014). *¿Qué es la accesibilidad?* <https://www.unipiloto.edu.co/que-es-la-accesibilidad/>
- Varisco, C. (2014). La cadena productiva del turismo de sol y playa. *Enlace Universitario*, 8(18), 14.
- Varisco, C. (2018). Caso en estudio. Mar del Plata: sol, playa y ciudad. En L. M. Dieckow (Ed.), *Los destinos turísticos naturales y culturales de Argentina. Casos en estudio. Primera Parte. Cuadernos de cátedra* (pp. 83-99). Universidad Nacional de Misiones.